



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Valle de Hecho
Saray Noguer Solana
03/06/2025



Ayuntamiento
Valle de Hecho

NIF: P2216800I

Secretaría

Expediente 1453436M

Expediente: 1453436M

Asunto: Contrato menor de servicios Bar-Piscinas 2025

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PARA EL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

1.- Objeto del contrato: El objeto del contrato es la prestación del servicio de Bar de las piscinas municipales, mantenimiento de las mismas y venta de entradas de día.

La explotación se realizará mediante la modalidad de contrato de servicios.

La temporada de piscina empezará el 1 de junio, y terminará el 3 de septiembre.

El bar podrá permanecer abierto conforme a lo estipulado en el contrato.

El horario de apertura obligatorio del bar será el de la piscina, desde las 11:00 horas hasta las 20:30 horas, pudiendo permanecer el bar abierto hasta las 00:00 horas de lunes a viernes y 01:00 de la madrugada en fines de semana, de acuerdo a la normativa de establecimientos públicos, sin perjuicio de cualquier otra modificación legislativa al respecto. A partir de las 20:00 horas las piscinas permanecerán cerradas, de lo cual se hará responsable el adjudicatario.

El contrato incluye la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio de Bar-cafetería.
- Mantenimiento de las piscinas, en particular, la toma de muestras diaria.
- Colaboración, si fuera necesario, con el Ayuntamiento en el cobro presencial de las entradas diarias.

2.- Precio del contrato: El valor estimado son 1.000 euros, más IVA, por toda la temporada (precio: 1.210€), el cual deberá ser mejorado por los licitadores que presenten oferta. El precio será abonado en la cuenta bancaria del Ayuntamiento en el plazo de 15 días tras la formalización del contrato.

3.- Presentación de las ofertas: Cada licitador sólo podrá presentar una oferta, dirigida a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Valle de Hecho, Plaza Conde Xiquena, 1, 22720 Valle de Hecho, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como por la sede electrónica <https://hecho.sedipualba.es/>

Contenido de las proposiciones:

- Fotocopia de DNI o CIF
- Declaración responsable de acuerdo al Anexo I
- Proposición económica de acuerdo al Anexo II

4.- Equipamiento del bar: El bar está equipado, de acuerdo con el inventario que se adjunta como Anexo III. Cualquier cosa que el adjudicatario considere necesaria fuera del inventario podrá añadirla por su cuenta, debiendo solicitar permiso al Ayuntamiento cuando afecte a las instalaciones. Al final de la temporada deberá dejarse en las mismas condiciones en las que se encontró.

Para la gestión del servicio se dispone de:

- Aplicación de control de acceso, mediante tarjetas de acceso personalizadas con lectura mediante QR
- Torno de control de acceso.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
03/06/2025



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Código Seguro de Verificación: RJAA AA44 E7QV 3HH3 FMYF

PCAP urgente Piscinas 2025 - SEFYCU 5893002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hecho.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Valle de Hecho
Saray Noguer Solana
03/06/2025



Ayuntamiento
Valle de Hecho

NIF: P2216800I

Secretaría

Expediente 1453436M



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
03/06/2025

5.- Plazo de presentación de las ofertas: las ofertas deberán presentarse en el plazo de **3 días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Las ofertas de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y su presentación supondrá la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas.

6.- Criterios de valoración: para la adjudicación del contrato se valorará por el órgano de contratación la oferta más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta en todo caso:

- Precios presentados, 0,2 puntos por cada 20 euros al alza a partir del precio base.
- Periodos de apertura del bar 0,5 puntos cada períodos de 15 días fuera de temporada de piscinas.

7.- Acreditación de la solvencia: deberá presentarse certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. La solvencia profesional se acreditará con al menos, 6 meses de experiencia en el sector.

8.- Gastos a cuenta del adjudicatario: serán gastos a cuenta del adjudicatario los siguientes:

- Pago del precio del contrato, que se consignará antes del inicio de la prestación conforme a lo indicado en el apartado 2.
- Los suministros y gastos necesarios para la prestación del servicio de bar.
- Gastos generados por anomalías detectadas en las inspecciones sanitarias, por causa imputable al contratista, como puede ser fallos en el proceso de cloración.

Los productos necesarios para el mantenimiento de las piscinas serán a cuenta del Ayuntamiento, así como el gasto de luz.

9.- Causas de rescisión del contrato: Son causas de rescisión del contrato, sin derecho a indemnización por parte del adjudicatario, las siguientes:

- Incumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a las piscinas
- Incumplimiento del horario obligatorio.
- Trato inapropiado al público.
- La falta de cobro de las entradas de día, así como no entregar la recaudación con la periodicidad establecida en la cláusula primera.
- Impago del precio del contrato sin atender a los plazos establecido en el apartado 2.
- Establecer unos precios de bebidas y/o consumiciones que no corresponden con el mercado, bien sea por acercarse al dumping, bien por superar los márgenes razonables.

10.- Normativa: El adjudicatario deberá cumplir la normativa vigente para las instalaciones objeto del contrato, así como la normativa laboral.

En todo caso, el Ayuntamiento se reserva el derecho de inspección del local cuando lo considere oportuno y siempre para garantizar el buen funcionamiento del servicio.

En Valle de Hecho, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Marta Lera Mateos



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Código Seguro de Verificación: RJAA AA44 E7QV 3HH3 FMYF

PCAP urgente Piscinas 2025 - SEFYCU 5893002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hecho.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Valle de Hecho
Saray Noguer Solana
03/06/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
03/06/2025



Ayuntamiento
Valle de Hecho

NIF: P22168001

Secretaría

Expediente 1453436M

ANEXO I

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____,
_____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad
_____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación CONTRATO
DE SERVICIO PARA EL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VALLE DE HECHO, ante

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación de BAR-PISCINAS MUNICIPALES DE VALLE DE HECHO.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos, en concreto:

- ☐ Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- ☐ Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- ☐ Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. *[Solo en caso de empresas extranjeras]*.
- ☐ Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____».



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Código Seguro de Verificación: RJAA AA44 E7QV 3HH3 FMYF

PCAP urgente Piscinas 2025 - SEFYCU 5893002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hecho.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Valle de Hecho
Saray Noguer Solana
03/06/2025



Ayuntamiento
Valle de Hecho

NIF: P2216800I

Secretaría

Expediente 1453436M

ANEXO II. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____,
_____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad
_____, con NIF n.º _____, enterado del expediente de CONTRATO DE SERVICIO
PARA EL BAR- PISCINAS MUNICIPALES DE VALLE DE HECHO, hago constar que conozco el Pliego que
sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a
cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al
Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____».



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
03/06/2025



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Código Seguro de Verificación: RJAA AA44 E7QV 3HH3 FMYF

PCAP urgente Piscinas 2025 - SEFYCU 5893002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hecho.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Valle de Hecho
Saray Noguer Solana
03/06/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
03/06/2025



Ayuntamiento
Valle de Hecho

NIF: P22168001

Secretaría

Expediente 1453436M

ANEXO III. INVENTARIO

A) INSTALACIONES

- Campana extractora
- Lavavajillas
- Mesa cocina
- Plancha
- Freidora eléctrica
- Máquina hielo
- Fregadora
- Botellero
- Mostrador
- Cafetera
- Nevera

B) MENAJE

- 24 platos llanos
- 24 platos de postre
- 10 platos soperos
- 18 copas
- 36 vasos
- 24 tenedores
- 24 cuchillos
- 24 cucharas
- 24 cucharillas de postre
- 24 tenedores de postre
- 3 sartenes
- 2 tarteras
- 2 fuentes
- 2 jarras
- 1 escurridor
- 3 cuchillos grandes
- 2 abrebotellas
- 1 abrelatas
- 1 tabla de cortar
- 2 saleros y 2 pimenteros
- 3 tupers
- 2 espumaderas
- 1 pinzas
- 1 cazo
- 1 cuchara de servir



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Código Seguro de Verificación: RJAA AA44 E7QV 3HH3 FMYF

PCAP urgente Piscinas 2025 - SEFYCU 5893002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hecho.sedipualba.es/>